

Huacho, 21 SET. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 015-2007-PRES

# *Acuerdo de Consejo Regional*

*N° 027-2003-CR/GRL*

Huacho, 19 de Junio del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Junio del 2003, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordado con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

## **ACUERDA :**

“SOBRE LA SUBASTA DE LA ALBUFERA DE MEDIO MUNDO”

1. Solicitar, a ENACE en Liquidación y al Ministerio de Economía y Finanzas principalmente, que suspenda y/o anule la Subasta Pública de la “Albufera de Medio Mundo”, convocada para en día 30 de Junio del 2003.
2. Gestionar, la transferencia de la Albufera de Medio Mundo al Gobierno Local de Végueta y/o Regional de Lima, por parte de la Comisión Liquidadora de ENACE.
3. Apoyar, las movilizaciones de la población de Medio Mundo y la Provincia de Huaura a la ciudad de Lima los días 23 y 30 de Junio del 2003.
4. Encargar, a la administración del Gobierno Regional de Lima, la presentación del Expediente Técnico al INRENA para declarar como Area Natural Protegida a la Albufera de Medio Mundo del Distrito de Végueta, Provincia de Huaura, Región Lima.

5. Interponer las acciones legales pertinentes.

**POR TANTO :**

Mando se registre, publique y cumpla.

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**



**MIGÜEL ANGEL MUFARECH NEMY  
PRESIDENTE**